UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Tramite Documentario
(CIUDAD UNIVERSITARIA)
RECIBIDO
26 MAR. 2019
Reg. N°:
Folios: Hora: 11:28 Firma:

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 055-2019-FCA-CF

Ayacucho, 18 de enero de 2019.

Visto la petición aprobación del Currículo de Estudios 2004 Reajustado (Por Competencias) de la E.P. de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 011-2019-UNSCH-FCA/EPMV-D el Director de la E. P. de Medicina Veterinaria, remite al Decanato el Currículo de Estudios 2004 Reajustado por competencias para su aprobación, indicando que en el proceso de autoevaluacón para la acreditación, contempla la autoevaluación del currículo de estudios; en tal sentido a través de las diferentes comisiónes de trabajo de la escuela, evaluó el curriculo de estudios vigente para adaptarlo al modelo por competencias;

Que, mediante Memorando N° 002-2019-UNSCH/FCA/EPMV/PCC, La Comisión de Currículo de Estudios de la E.P. de Medicina Veterinaria, ante el Director de Escuela presenta la adaptación del Plan de Estudios 2004 Reajustado por competencias en función al Plan de Estudios Reajustado 2004 basado en objetivos, dentro del marco de la Ley Universitaria N° 30220, Art. 39°, con fines de autoevaluación y acreditación universitaria;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 07 de enero de 2019, la E.P. de Medicina Veterinaria aprobó por unanimidad el Curriculo de Estudios - 2004 Reajustado adaptado a competencias, adjuntando el acta correspondiente;.

Que, en concordancia con el Art. 225° inciso i) del Reglamento General Actualizado y estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 16 de enero de 2019;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el Currículo de Estudios - 2004 Reajustado (Por Competencias) de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, que consta de un espiralado en 185 folios, más un CD, conteniendo: Introducción, Antecedentes, Base Legal, Justificación de la Carrera Profesional, Competencias de la carrera profesional, Estructura Curricular y 11 anexos.

2°.- **REMITIR**, la presente Resolución al señor Vicerrector Académico para su visto bueno y su tratamiento en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
EP MV
DAAZ
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
MVZ. Julio César Soto Palacios
SECRETARIO DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de ciencias Agrarias
Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano